



WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



**PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL
QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 77 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ E
INCORPORA EL CANON POR LOS RECURSOS
TURÍSTICOS**

El Congresista de la República que suscribe, **Wilson Soto Palacios** y los Congresistas integrantes del **Grupo Parlamentario Acción Popular**, y demás Congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme los artículos 22° inciso c), 75° y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente iniciativa legislativa:

I. FORMULA LEGAL.

**PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 77
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ E INCORPORA EL CANON POR
LOS RECURSOS TURÍSTICOS**

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Ha dado la Ley siguiente:

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto reformar la Constitución Política del Perú a fin de incorporar en el segundo párrafo del artículo 77, el Canon por los Recursos Turísticos para posibilitar la creación del Canon por los Recursos Turísticos a favor de los gobiernos regionales y locales donde se explotan los atractivos turísticos.

Artículo 2. Modificación del artículo 77 de la Constitución Política del Perú.

Modifícase el artículo 77 de la Constitución Política del Perú, conforme el siguiente texto:

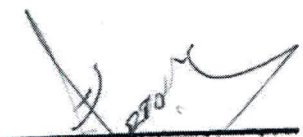
"[...]

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales **y de los recursos turísticos** en cada zona en calidad de canon".

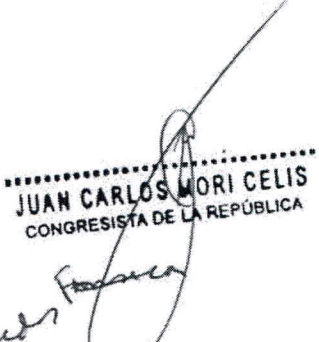
DISPOSICIONE COMPLEMENTARIA FINAL

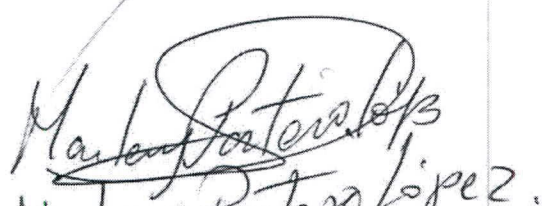
UNICA. Vigencia

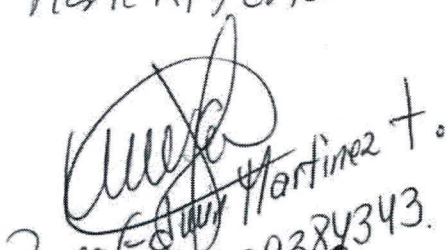
La presente Ley entra en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

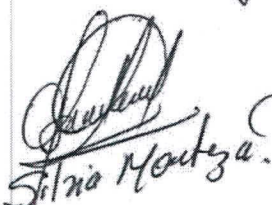

José Alberto Arriola Tueros
Congresista de la República

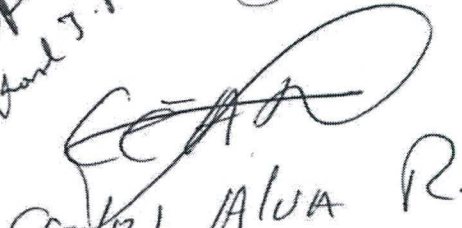

WILSON SOTO PALACIOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

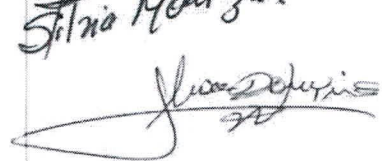

JUAN CARLOS MORI CELIS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

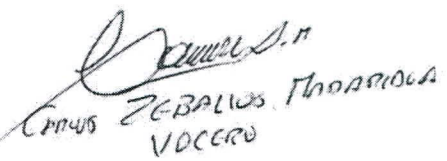

Marleny Portero Lopez.

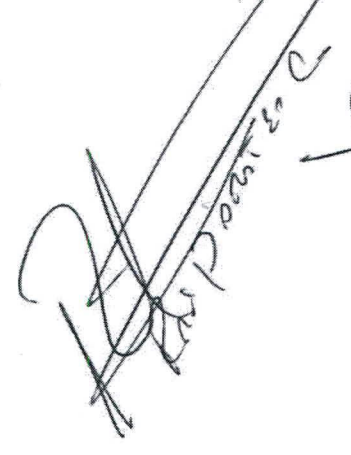

Pedro Emilio Martinez.
DNI: 29384343.

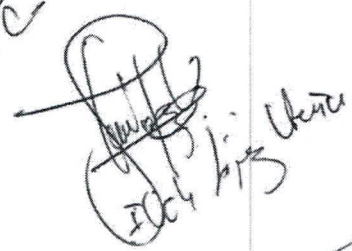

Silvia Montoya.

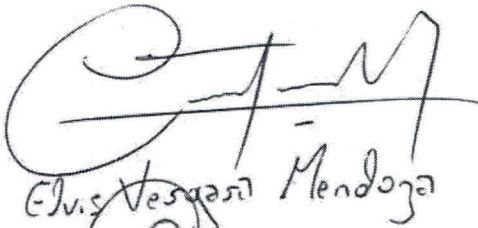

Carlos ALVA R.

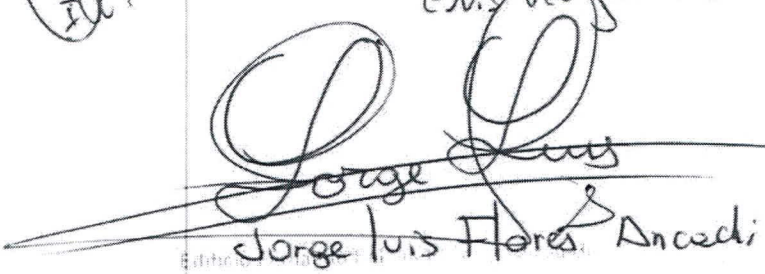

Juan de Dios


CARLOS ZEBALLOS
VOCERO


Ricardo


J. J. Viteri


Elvis Vergara Mendoza


Jorge Luis Flores Ancadi



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **27** de **setiembre** del **2021**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 275** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:
1. CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO.

.....
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.1. El Canon en la Constitución Política

La Constitución Política del Perú en su artículo 77 establece:

"La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno Central e instancias descentralizadas.

El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon."

Del segundo párrafo del referido artículo, se desprende que sólo se puede crear canon, por la explotación de los recursos naturales.

Asimismo, el Tribunal Constitucional en la sentencia emitida en el EXP. N° 004-2004-CC/TC, en el acápite III. Los principios constitucionales presupuestarios, ha establecido diferentes principios vinculados al presupuesto de la república, el cual tiene relación directa con la distribución de los ingresos del Estado y su distribución.

"numeral 9.3. Principio de justicia presupuestaria

Contemplado en los artículos 16. ° y 77. ° de la Constitución, que establece que la aprobación o autorización para la captación de ingresos y la ejecución de gastos supone un compromiso con la consagración de valores comunitarios y la construcción del bien común. De allí que los fines estatales previstos en el texto fundamental de la República se constituyan en la razón de ser y en el sentido de la actividad presupuestal.

numeral 9.5. Principio de unidad

Previsto en el artículo 77. ° de la Constitución, que establece que el presupuesto debe incluir la totalidad de los recursos y gastos considerados para un ejercicio presupuestal dentro de un sólo y único texto normativo.

Maurice Duverger [Hacienda Pública, Barcelona: Bosch, 1968, págs. 227-228] expone, que dicho principio descansa en dos razones fundamentales: la financiera y la política. La primera consiste en percibir el presupuesto como una regla de orden y claridad que traduzca un genuino y auténtico estado de la situación financiera del país; y, por ende, que refleje la realidad de la obtención de los recursos públicos y su aplicación o gasto. De allí que se proscriba la multiplicación de los presupuestos y las cuentas singulares, ya que impediría tener una visión global más clara de los ingresos y gastos públicos. La razón política consiste en señalar que la unidad acrecienta la eficiencia y la eficacia para el control que sobre el parlamento ejerce la Contraloría General de la República.

9.6. Principio de exactitud

Previsto en el artículo 77. ° de la Constitución, y que impone consignar la totalidad de los recursos y gastos fiscales en atención al verdadero y real rendimiento de las fuentes de percepción de renta estatal, constituyéndose en la descripción cabal de las funciones y servicios que efectuará el órgano ejecutivo en su condición de responsable de la administración.

1.2. La Ley del Canon

El segundo párrafo del artículo 77 de la Constitución Política, relacionado al Canon por la explotación del recurso natural, ha sido objeto desarrollo con la Ley 27506, Ley del Canon.

La Ley 27506, Ley del Canon, establece en su artículo 3, Ámbito de aplicación:

"... La inclusión de otros tipos de canon en virtud de la explotación de cualquiera de los recursos naturales a que se refiere el Artículo 3 de la Ley N° 26821, requiere obligatoriamente de ley que la cree, según criterios económicos de valor actual y no potencial".

La Ley del Canon, que es concordante con lo dispuesto por la constitución, no posibilita la creación de otro tipo de canon que no tenga origen en la explotación de los recursos naturales; sin embargo, en el Perú, los recursos que generan rentas al Estado, no sólo son de origen natural, sino también existe una gran fuente de ingresos para el Estado proveniente de la explotación de los recursos turísticos, originados en las visitas de miles de turistas nacionales y extranjeros al patrimonio cultural, natural y social de todas las regiones del país.

1.3. Del Recurso Turístico

El recurso turístico, se encuentra establecido en La Ley General de Turismo, Ley N° 29408, en su Título V (Oferta Turística) Capítulo I (Recursos Turísticos) Artículo 15° (Inventario Nacional de Recursos Turísticos)

"El Inventario Nacional de Recursos Turísticos constituye una herramienta de gestión que contiene información real, ordenada y sistematizada de los recursos turísticos que identifica el potencial turístico del país, permitiendo la priorización de acciones del sector público y privado para su conversión en productos turísticos que respondan a las necesidades de los diversos segmentos de la demanda.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación intersectorial, establece los lineamientos necesarios para la elaboración y actualización del Inventario nacional de Recursos Turísticos, asimismo, organiza y actualiza los mismos sobre la base de la información que proporcionen los gobiernos regionales".

Del referido dispositivo se tiene que el recurso turístico es el potencial turístico del país.

El Ministerio de Economía y Finanzas, define al Recurso Turístico como "Expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas, materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen base del productor turístico"¹

Los ingresos que capta el Estado como consecuencia del desarrollo y explotación del recurso turístico originada en la riqueza cultural, natural y social de la nación, no son distribuidos directamente a las poblaciones donde se origina, por ello se debe considerar

¹https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacidades/capac_1_01/Aspectos_Conceptuales_de_Turismo_y_Modulo_de_Identificacion.pdf

la posibilidad de creación del canon turístico, para que los gobiernos regionales y locales, puedan percibir una participación del total de ingresos y rentas que obtiene el Estado, con la finalidad de que sigan desarrollando el sector, con actividades e infraestructura que permitan la atracción de mayores visitantes en mejores condiciones.

El gobierno nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, los pobladores y la empresa pública y privada, permanentemente realizan obras y actividades para acondicionar y mejorar los recursos y productos turísticos, para conseguir ingresos económicos de manera directa a las poblaciones involucradas e indirectamente a los proveedores de bienes y servicios.

"Los recursos turísticos: Según la Ley General de Turismo Nro. 29408, se entiende por recurso turístico "a las expresiones de la naturaleza, la riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor que constituyen la base del producto turístico". En esa misma línea, en el presente manual se considera que los recursos turísticos son bienes o elementos naturales, culturales y humanos, materiales o inmateriales, muebles o inmuebles, existentes en un territorio y que, por sus características especiales, tienen un potencial turístico que podría captar el interés de los visitantes"².

Así, se puede apreciar que todas las regiones del Perú, cuentan con riqueza cultural, paisajística, gastronómica, folclórica, una flora y fauna envidiable, que es de atracción para ciudadanos nacionales y extranjeros, las mismas que son promocionadas y explotadas por empresas que tributan al Estado, pero que, sin embargo, no se destina un porcentaje de lo que se capta para mejorar la actividad turística de las regiones, provincias, distritos o comunidades donde se originan.

Es así que según peru.travel/es/destinos, podemos encontrar los siguientes atractivos turísticos en las diferentes regiones:

1. "Amazonas

Las orquídeas

Los colibrí cola de espátula

el oso de anteojos

²https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/consultorias/directoriosManuales/Manual_para_la_Elaboracion_y_actualizacion_del_inventario_de_recursos_turisticos.pdf

el mítico gallito de las rocas
maravillas naturales, culturales y arqueológicas
uno de los lugares favoritos para hacer turismo y descubrir historias nunca antes escuchadas.

Chachapoyas

Sus antiguas casonas de corte virreinal y republicano.
Gente muy amable
ofertas para hospedaje y servicios turísticos
cataratas de Gocta, una de las más altas del mundo en el distrito de Valera
orquídeas multicolores y vegetación por doquier
más de 110 especies de aves y monos choros u osos de anteojos.

el Museo de Leymebamba, que reserva más de 200 momias y ofrendas funerarias.

Los Sarcófagos de Karajia, con monumentales tumbas antropomorfas o purunmachos,
conforman momias con ajuares funerarios de más de 1000 años de antigüedad.
la Fortaleza de Kuélap, evidencias de los orígenes de los Chachapoyas una de las
culturas más importantes del país.
los Mausoleos de Revash.

2. Áncash

Las cordilleras Negra y Blanca
andinismo y del trekking
el mítico Callejón de Huaylas y la Laguna de Llanganuco
Cuna de la cultura Chavin
mucho que ofrecer y los viajeros, aventureros y turistas

Belleza paisajística

Cuenta con salida al mar, destaca la ciudad de Casma, por sus mansas playas y sitios
arqueológicos como Sechín, Chanquillo,
Las Haldas y Mojeque,
Chimbote con su importante puerto.

Sin embargo, los tesoros de Áncash están escondidos entre montañas, en las alturas.

El Callejón de Huaylas rutas por la cual se trasladaba el imperio incaico.

Valle del Santa, camino que tomó su forma gracias al recorrido del río Santa la laguna Conococha. Resguardada por la Cordillera Negra (oeste) y Cordillera Blanca (este). cadena montañosa para amantes de los deportes de aventura y para realizar trekking.

Restos arqueológicos prehispánicos,

Sitio arqueológico Huilcahuain, uno de los centros administrativos de la cultura Huari.

Las aguas de las lagunas de Áncash parecen una extensión del cielo.

El Parque Nacional Huascarán, declarado Patrimonio Natural de la Humanidad Enigmático complejo arqueológico Chavin de Huantar, que fungió de centro religioso y administrativo de la cultura Chavin, las famosas Cabezas Clavas o el Lanzón monolítico, considerado un ídolo sagrado para la etnia huari.

Diversa oferta hotelera y turística.

3. Apurímac

Tesoro escondido en el centro de los Andes peruanos

Tranquilidad, historia milenaria, cultura y actividades ancestrales que se practican Cuna de la Cultura Chanka.

La Plaza de Armas.

El templo de San Pedro.

El puente colonial El Chumbao.

El Santuario de Campanayoc

El Mausoleo de José María Arguedas, de los más grandes representantes de la literatura peruana.

La Casa Hacienda de Illanya, con su estilo colonial y arquitectura francesa.

La ex Casa Hacienda de Yaca, donde se producía aguardiente desde el siglo XVIII, El

Mirador de Taraccasa.

Un viaje didáctico y educativo

La Laguna de Pacucha.

El Complejo Arqueológico de Sándor.

Antiguas edificaciones Chankas.

El Conjunto Arqueológico de Saywite, centro religioso de culto al agua donde se aprecia el imponente monolito que mide más de dos metros y medio.

El Templo Colonial de Cocharcas, una iglesia de estilo barroco construida hace casi 500 años (entre 1598-1625).

Paisajes hermosos.

El Cañón de Apurímac, de los más profundos del mundo

El Cerro Quisapata, para realizar deportes extremos – downhill.

El Santuario Nacional de Ampay, especies preservadas de fauna y flora en peligro de extinción.

El Bosque de Piedras de Pampachiri, de creación geológica de casi cuatro millones de años.

Los baños termales de Cconoc o Pincahuacho.

Sus expresiones culturales como la danza, música, arte y gastronomía.

4. Arequipa.

La 'Ciudad Blanca'. 500 casonas coloniales de corte europeo-andina que conforman la ciudad, que está adornada también por bóvedas y arcos blancos hechos de sillar.

Historia.

Aventura, trekking, andinismo, canotaje o bicicleta de montaña en el Valle del Colca

Paisajes fabulosos.

Vida silvestre.

Gastronomía.

Arte.

El volcán Misti.

El majestuoso Cañón del Colca, uno de los más profundos del mundo.

El majestuoso cóndor.

Deliciosa gastronomía, el Chupe de camarones, la Ocopa arequipeña, el Solterito de queso, Adobo arequipeño, Pastel de papa con rocoto relleno y Cuy frito (Chactado).

Otros atractivos

Santuarios arquitectónicos y arqueológicos.

Canteras de Sillar o los Petroglifos de Toro Muerto, figuras zoomorfas, antropomorfas y geométricas que datan de los años 500 y 1300.

5. Cusco

La antigua capital del Perú (durante el Imperio Inca).

Centro Histórico o la ruta del Barroco Andino, colonial.

Los museos.

El Templo del Sol (Qorikancha).

El Santuario Histórico de Machupicchu

Huayna Picchu.

Camino Inca para los amantes del trekking

Sacsayhuamán.

Choquequirao.

Laguna Humantay.

Ollantaytambo.

El Ausangate, conocida también como la montaña sagrada.

El Valle Sagrado.

Huayna Picchu.

Sacsayhuamán.

Choquequirao.

Pisac.

Maras.

Moray.

Tipón.

Piquillacta.

Entre otros más.

6. Ica

Desierto y miles de experiencias.

Las Islas Ballestas

Vuelo sobre las líneas de Nasca.

La laguna de la Huacachina.

Sandboarding o un picnic de lujo en el desierto.

Eterno sol.

Bodegas vitivinícolas.

7. La Libertad

Contacto con la naturaleza -en su estado más puro.

Tradición y ecosistemas únicos.

Los balnearios de arena fina, con aguas mansas.

Los deportes acuáticos.

Gastronomía y Restaurantes.

Balnearios de Huanchaco, Pacasmayo, Puerto Chicama y Malabrigo, emblemas.

8. Lambayeque.

Gente cálida.

Historia milenaria.

Gastronomía destacada y valorada.

Clima soleado.

Balnearios únicos y hermosos, como Pimentel (caballitos de totoras).

La caleta Santa Rosa.

Criadero de avestruces.

El Señor Sipán.

El Complejo Arqueológico Huaca Rajada.

La tumba del Señor de Sipán, gobernante de la cultura Mochica y considerado como uno de los hombres más importantes del antiguo Perú.

El Museo Nacional Tumbas Reales de Sipán.

El Museo Bruning.

Gastronomía con una sazón distinta (Arroz con pato, Seco de cabrito, Espesado lambayecano o un Chinguirito etc.).

9. Lima

Capital gastronómica, prestigiosa comida con recetas milenarias, platillos fusionados con otras culturas y una sazón única.

El Centro Histórico de Lima con edificaciones que rodean la Plaza de Armas.

La Catedral de Lima.

Las Nazarenas, el monasterio (de Santa Rosa de Lima).

Los museos. El Museo Nacional de Antropología y Arqueología. El Museo Larco, Museo de Arte de Lima (MALI), Museo de Arte Contemporáneo (MAC) y Museo Mario Testino (MATE).

Pasear en bicicleta por las calles de Miraflores hasta llegar al Larcomar.

Ir de compras, objetos con motivos peruanos como ropa, calzado y joyería con una calidad de primera.

Paseo en parapente en la Costa Verde.

Trekking, canotaje, entre otras actividades al aire libre.

10. Loreto

La región más grande del Perú, ubicada en el oriente de la Amazonía peruana.

El clima es tan caluroso como las energías positivas de su gente.

Zona llena de vegetación.

La ciudad de Iquitos, capital de la región, con comercios, restaurantes y hoteles con todas las comodidades necesarias para la estadía sea lo más placentera.

Colorida Plaza de Armas.

La Catedral e importantes museos de la región como el Museo de culturas indígenas amazónicas.

El Complejo Turístico Quistococha, La playa en medio de la selva.

La ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia del Alto Amazonas, que tiene como atractivos el Templo Virgen de las Nieves o el Lago Sanango.

La flora y fauna diversa.

Grandes centros de rescate de animales del Perú.

Importantes reservas nacionales.

Manatíes y monos, en el Centro de Rescate Amazónico (CREA) o en la Isla de monos.

La Reserva Nacional Pacaya Samiria, la segunda área natural protegida más grande del Perú.

La Reserva Nacional Allpahuayo Mishana, con sus únicos bosques de arena blanca y ecosistemas poco comunes en la Amazonía sudamericana.

Interactuar con algunas comunidades nativas en su más puro estado, el pueblo de Padre Cocha, los Bora de San Andrés, la comunidad Kukama o Yaguas.

Las representaciones de rituales.

11. Madre de Dios

Árboles que se abrazan entre sí, mientras que manadas de monos los recorren velozmente.

El melodioso canto de los guacamayos que anidan en esta zona.

La ciudad de Puerto Maldonado, capital de Madre de Dios.

Extensa oferta hotelera para que escojas el lugar ideal de acuerdo a tus necesidades.

El Mirador de la Biodiversidad.

El Mariposario Tambopata.

La Sala de exhibición de Arqueología, Paleontología y vestidos típicos amazónicos del Ministerio de Cultura.

Tres santuarios enormes, repletos de magia y naturaleza.

El Parque Nacional del Manu, zona núcleo de la Reserva de Biosfera por la Unesco (1977) y declarado Patrimonio Natural de la Humanidad (1987).

Especies de flora y fauna, El famoso gallito de las rocas.

La Reserva Nacional de Tambopata, una de las de mayor diversidad biológica

El Parque Nacional Bahuaja Sonene.

Los lagos Sandoval y Sachavacayoc, para pasear en lancha y presenciar las collpas de guacamayos, chunchos y colorados, en su estado más puro.

El Parque Nacional Bahuaja Sonene alberga una gran biodiversidad, mamíferos, reptiles y peces, casi un millar de especies de aves y más de 20 mil especies de vegetales, el ciervo de los pantanos, el lobo de crin, el lagarto negro y el oso hormiguero gigante.

12. Moquegua

Las playas de Ilo, arena fina y blanca, ubicadas estratégicamente para acampar.

Petroglifos para los amantes de la historia.

Acantilados, aguas mansas.)

Ofertas gastronómicas y hoteleras.

Las campiñas de Moquegua.

Paisajes hermosos en el distrito de Torata.

Paraíso de árboles leñosos.

Deliciosas aceitunas.

La Zona Arqueológica del Cerro Baúl.

La Ruta del pisco y vino, con las bodegas más emblemáticas de la región

La deliciosa gastronomía moqueguana, que tiene como base la comida marina.

13. Piura

Sus paradisíacas playas como Máncora, Los Órganos, Vichayito, Colán, Cabo Blanco y Lobitos.

Deliciosa gastronomía, el Cebiche, el Seco de chavelo, la Malarrabia y el Seco de cabrito
Cálido clima.

Las Lagunas de Las Huarinas, ubicadas en la provincia de Huancabamba.

En Huancabamba, se encuentra Canchaque – conocida como 'La Suiza piurana'.

Las cataratas de Chorro Blanco.

El cerro de Huayanay.

Los peroles de Mishahuaca, sus "tinas" de agua, formadas por la erosión de la roca que forma.

Su artesanía de Catacaos reconocida por sus tejidos en algodón por sus filigranas en oro y plata, sombrero de paja toquilla. Estos dos últimos son reconocidos como Patrimonios Culturales de Perú.

La Huaca de Narihualá, edificación de barro -que alcanza los 40 metros de altura-, fue hogar del místico Dios Walac y está custodiado por el legendario perro viringo, reconocido como el perro distintivo del Perú.

14. Puno

La casa del Lago Titicaca, de donde, según cuenta la leyenda, emergieron desde sus aguas los hijos del Sol, Manco Cápac y Mama Ocllo.

El Lago Titicaca. Patrimonio Natural del Perú, sus islas flotantes (Uros, Taquile y Amantaní, entre otras).

Complejos Arqueológicos de Cutimbo, el centro funerario más importante del sur del Perú.

El Complejo Arqueológico de Sillustani, conocido como Chulpas de Sillustani, antiguo cementerio vinculado a rituales funerarios de las culturas Inca, Colla y Tiahuanaco.

Deliciosa gastronomía, trucha frita, Caldo de cabeza, Sancochado, Chairó, Chupe de Quinua, el Kankacho.

15. San Martín

Rodeada de vegetación y fauna.

Catarata Ahuashiyacu.
La Laguna Azul.
Oferta variada de hospedajes.
Restaurantes, con los potajes más aclamados de la zona
La Plaza de Armas.
Centro artesanal, que contiene textiles, cerámicas y bisutería, entre otros.
El complejo arqueológico de Gran Pajatén, en el distrito de Chazuta, donde artesanas crean y exhiben piezas decorativas que atraen las miradas de turistas.
Cerámicas declaradas Patrimonio Cultural del Perú.
El área de Conservación Regional Cordillera Escalera.
Paseos en bote por el Naciente del río Tío Yacu.
El Mirador del Bosque de Proyección Alto Mayo o la Reserva ecológica de Santa Elena.
La Cueva de Palestina.
En la ciudad de Juanjuí, el Parque Nacional del Río Abiseo.
La Ruta del Cacao y sus zonas agrícolas

16. Tacna

Alberga monumentos históricos, pinturas rupestres, petroglifos.
Deslumbrantes playas.
Aguas termales.
Deliciosa y variada gastronomía.
Conocida como La ciudad heroica, por el patriotismo que se respira en sus calles.
Recorrido en el Paseo Cívico.
La Catedral.
El Arco parabólico.
El Monumento a la mujer tacneña y la Pileta ornamental.
La Catedral de estilo neorrenacentista, diseñada por arquitectos franceses.
El Arco parabólico, creado para honrar a los héroes peruanos Miguel Grau y Francisco Bolognesi, quienes participaron en la Guerra del Pacífico.
El Museo Ferroviario, en la avenida 2 de mayo.
El Complejo arqueológico de Miculla.
El humedal de Ite – el segundo más grande de Sudamérica- es el hogar de más de 126 especies de aves entre residentes y migratorias.
El Valle de los Géiseres, alberga 85 piscinas naturales cuyas aguas oscilan entre los 37 y 80° C.

La laguna Vilacota.
Las cascadas de Conchachiri.
Las playas de Tacna, destacan El Planchón.
La ruta de los vinos y piscos en el Valle de Locumba.

17. Tumbes

Sol y playas de lujo, balnearios de agua cristalina, arena fina (Punta Sal y Zorritos)
Deportes acuáticos.
Expediciones a mágicos bosques rodeados de agua.
Reservas naturales. La Reserva Nacional de Tumbes.
Zonas arqueológicas.
Hospedajes.
Actividades deportivas como surf, motos acuáticas, buceo y pesca deportiva.
La gastronomía tumbesina de alta calidad, comida marina, ceviche de conchas negras, las Albóndigas de pulpa de cangrejo, el Chilcano de pescado, Chupe de cangrejo o el célebre Majarisco tumbesino.
Los Manglares de Tumbes con bancos de arenas y esteros.
Las Islas de Puerto Pizarro (Isla Hueso de Ballena, Isla del del Amor, Isla de los pájaros y el Zoológico de cocodrilos).
Los bosques de Tumbes, que cuentan con caletas de aguas turquesas y parques de algarrobos.
El Parque Nacional Cerros de Amotape, con sus colinas y quebradas.
La Zona arqueológica monumental Cabeza de Vaca, que alberga un conjunto arqueológico de adobe y piedra (La Huaca del Sol, piezas de cerámica, instrumentos hechos de piedra que pertenecían a un sector estratégico del Qhapaq Ñan, el antiguo camino inca)³.

Así también se tienen recursos turísticos altamente visitados en las siguientes regiones:

18. En Cajamarca

La Plaza de Armas de Cajamarca, la Catedral de Cajamarca, la iglesia de San Francisco.

³https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/consultorias/directoriosManuales/Manual_para_la_Elaboracion_y_actualizacion_del_inventario_de_recursos_turisticos.pdf



El Cuarto de Rescate
El Complejo Turístico Baños del Inca.
Ventanillas de Otuzco.

19. En Áncash

La ciudad de Huaraz.
El Callejón de Huaylas.
El Parque Nacional Huascarán.
Monumento Arqueológico de Chavín y Museo Nacional de Chavín.
Las Playas de Áncash.
Turismo comunitario.

20. En Huancavelica

La Ciudad de Huancavelica.
El Circuito Rutas de los Espejos.
El Circuito Azogue.
El Circuito Uchkus Inkañan.
El Circuito Huaytará

Provincia Huancavelica:

“Plaza de Armas”, en la provincia de Huancavelica, antes llamada “Villa Rica de Oropeza”, de estilo arquitectónico colonial original.

“Iglesia San Sebastián”, construida en el año 1662, en la ciudad de Huancavelica, su portada es de estilo clásico renacentista, tiene hermosos Altares tallados en fina madera, revestida en pan de oro.

“Iglesia San Francisco”, construida en el año 1777, en la provincia de Huancavelica, tiene retablos tallados en madera, bañados con pan de oro.

“Iglesia Santo Domingo”, está ubicada en la plaza de armas de la ciudad de Huancavelica, construida en el siglo XVII, cuenta con dos torres blancas en su frontis, que contrasta con su portada de piedra volcánica de color rojo indio.

“Mina Santa Barbara o Mina de la Muerte”, a 06 km. al sudoeste de la ciudad de Huancavelica, fue una antigua mina explotada en el virreinato y considerada como “La

"Preciosa Alhaja de la Corona Española", de donde se extraía el mercurio, necesario para purificar la plata.

"Baños Termales de San Cristóbal", ubicado en las laderas del cerro "Potocchi", con aguas termo medicinales mineralizadas, a las afueras de la ciudad de Huancavelica.

"Complejo Arqueológico de Uchku Inkañan", ubicado a 24 km. de la ciudad de Huancavelica, fue un importante centro religioso y de observación astronómica del periodo inca, ubicado en el distrito de Yauli, provincia Huancavelica.

"Rio Vilca", de aguas de color turquesa, ubicado en el distrito de Vilca, provincia Huancavelica.

"Laguna de Patococha", ubicada en el distrito de Acoria, provincia Huancavelica.

"Bosques de Puyas de Raimondi", ubicado en la comunidad de Callqui denominada Ccallanapucro, a 14 km. de la ciudad de Huancavelica, en el que existen más de 1500 plantones de esta especie de puyas.

"Bosque Natural de Sachapite", ubicado en el distrito de Yauli, provincia Huancavelica.

Provincia Castrovirreyna

"Laguna de Choclococha", ubicada en el Centro Poblado Choclococha, distrito de Santa Ana, provincia de Castrovirreyna, de aguas provenientes de deshielos naturales, fauna como trucha, patillos, gaviotas; sus aguas abastecen e irrigan los valles y ciudades costañas.

"Cataratas de Cedroyoc y Vela Paccha", ubicadas en el distrito de Huachocolpa, provincia Castrovirreyna.

"La Bella Durmiente", ubicada en el distrito y provincia Castrovirreyna.

"Laguna de Pultoc", ubicada en el distrito de Santa Ana, provincia Castrovirreyna.

Provincia Tayacaja

"Piscigranja de Chullhuas", ubicada en el distrito de Pampas, provincia Tayacaja.

"Central Hidroeléctrica Santiago Antúnez de Mayolo" conocida como Hidroeléctrica del Mantaro, ubicada en el distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja.

"Zona Arqueológica de Qoqo", ubicada en el distrito de Pazos, provincia Tayacaja.

"Catarata de Paccha Pata", ubicada en el distrito de Colcabamba, provincia Tayacaja.

"Bosque de Neblinas de Amaru", conocido también como el "Paraíso de las Orquídeas", ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja.

Provincia Angaraes

"Casona Colonial de Ocopa", ubicada en el distrito de Lircay, provincia Angaraes.

"Parque de la Identidad Anqara", ubicado en el distrito de Lircay, provincia Angaraes.

"Iglesia Colonial de Congalla", ubicada en el distrito Congalla, provincia Angaraes.

"Iglesia Colonial Huallay Grande", ubicada en el pueblo de Huallay Grande, distrito de Lircay, provincia Angaraes.

"Iglesia Colonial Julcamarca", ubicada en el distrito de Julcamarca, provincia Angaraes.

"Iglesia Colonial Carcosi", ubicada en el distrito de Congalla, provincia Angaraes.

"Catarata Ingenio", ubicada en el distrito de Lircay, provincia Angaraes.

"Condor Paccha", ubicado en el distrito de Lircay, provincia Angaraes.

"Casona de Perseverancia", ubicada en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes.

"Puente Colgante de Ocopa", ubicado en el distrito Lircay, provincia Angaraes.

"Puentes Coloniales de Rumichaca, Masías y Muyoc", ubicados en el distrito de Lircay, provincia Angaraes"

"Aguas Termales de Huapa", ubicada en el distrito de Lircay, Provincia de Angaraes.

"Catarata de Huaqrasqa", en el distrito de Lircay, provincia de Angaraes.

"Apu Tambaico", ubicado en el distrito de Lircay, provincia Angaraes.

"Apu Orqo", ubicado en el distrito de Seclla, provincia Angaraes.

Provincia Huaytará

"Complejo Arqueológico de Tambogrande" ubicado en la provincia de Huaytará.

"Complejo Arqueológico de Huaytará", ubicado en la provincia de Huaytará, construcción inca, que sirvió de base para la edificación de la iglesia "San Juan Bautista de Huaytará", durante el virreinato.

"Complejo Arqueológico de Incahuasi", que significa "Casa del Inca", ubicado en la ciudad de Huaytará, su construcción más importante es el palacio del inca, de fina piedra labrada.

Provincia Churcampá

"Iglesia San Antonio de Padua", ubicada en la plaza de armas del distrito de Churcampá, provincia del mismo nombre.

"Parque Ecoturístico El Chorro", ubicado en el distrito y provincia Churcampá.

"Chulpas de Viga Orcona", ubicada en el distrito de Pachamarca, provincia Churcampá.

"Baños Termales de Coris", ubicado en el distrito de San Pedro de Coris, provincia Churcampá.

"Laguna de Callhuarcococha", ubicado en el distrito y provincia Churcampá.

Provincia Acobamba

"Iglesia Colonial de Pueblo Viejo", ubicada en el distrito y provincia Acobamba.

"Complejo Arqueológico de Allpas", ubicado en el distrito y provincia Acobamba.

"Pinturas Rupestres de alalamachay", ubicada en el Centro Poblado de Pomacancha, del distrito de Cajas de la provincia de Acobamba.

"Pinturas Rupestres de Quillamachay", ubicado en el distrito y provincia Acobamba.

"Laguna de Azul Cocha", ubicada en el distrito de Anta, provincia Acobamba.

"Baños del Inca Huilca Puquio", ubicado en el distrito y provincia Acobamba.

"Bosques de Piedra de Paucará", ubicado en el distrito de Paucará, provincia Acobamba.

"Bosques de Piedra Huayanay", ubicado en el distrito de Anta, provincia Acobamba.

"Comunidad Artesanal Tinkuy Unión", del distrito de Marcas, provincia Acobamba.

"Hacienda Casavi", ubicada en el distrito y provincia Acobamba.

21. En Huánuco

La Plaza de Armas de Huánuco, la Catedral de la ciudad de Huánuco.

El Museo Regional Leoncio Prado.

El Puente de Calicanto.

Las 5 Lagunas.

Terapia de ecoturismo en Tingo María

Entre otros atractivos turísticos que se encuentran en las demás regiones que acogen a visitantes y turistas nacionales y extranjeros, generando ingresos económicos al Estado.

El turismo además permite el desarrollo económico de las poblaciones debido a que gran parte vive directa e indirectamente de la actividad turística, reduciendo los niveles de pobreza por el trabajo que generan.

1.4. Ingresos que genera el turismo en el país

Según la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR) en Perú el turismo registra ingresos de 5.200 millones de dólares por turismo internacional "formalizados y bancarizados", y según el gobierno las cifras son de 12.000 millones de dólares y aporta 4 puntos del PBI, para el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (World Travel & Tourism Council - WTTC) el aporte son 22.000 millones de dólares y casi el 10% del PBI, esto refleja que muchos de esos ingresos no están bancarizados y estas últimas se aceptan como cifras reales⁴.

III. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA

La presente iniciativa no contraviene ninguna norma legal vigente, debido a que busca reformar la Constitución Política del Perú que permita, que los gobiernos regionales y locales puedan recibir una participación adecuada de los ingresos y rentas que el Estado obtiene por la explotación de los recursos turísticos, para promover el desarrollo de los lugares donde se encuentren los atractivos culturales, sociales y naturales.

Por tanto, la iniciativa se encuentra enmarcada dentro de los alcances de la constitución y demás normas jurídicas del ordenamiento nacional que se hicieron mención.

IV. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El Proyecto de Ley no representa gasto o mayores costos al Estado; por el contrario, busca que se posibilite la asignación de recursos económicos a los gobiernos regionales y locales, a través de la regulación de un futuro canon turístico por la generación de ingresos económicos a favor del Estado.

Los gobiernos regionales, los gobiernos locales, las empresas públicas y privadas o publico privadas, ejecutan obras o prestación de servicios con la finalidad de desarrollar

⁴https://www.hosteltur.com/lat/137257_peru-perdida-20-anos-de-crecimiento-turistico.html

de mejor manera el turismo, sin embargo, por la inversión y generación de rentas no perciben o no se les distribuye ingresos.

La iniciativa legal tampoco da origen a impuestos adicionales, sino que posibilitaría el desarrollo constitucional a través de una futura ley del canon turístico.

V. VICULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

Con la Política I. Democracia y Estado de Derecho. Numeral 8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

"Nos comprometemos a desarrollar una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo. Construiremos un sistema de autonomías políticas, económicas y administrativas, basado en la aplicación del principio de subsidiariedad y complementariedad entre los niveles de gobierno nacional, regional y local del Estado, con el fin de fortalecer estos últimos y propiciar el crecimiento de sus economías.

Con ese objetivo, el Estado: (a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales (b) institucionalizará la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas; (c) promoverá la eficiencia y transferencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales; (d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno; (e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales; (f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario ...".

Con la política II, Equidad y Justicia Social. Numeral 13. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo.

"Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en

concordancia con los planes d desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. No comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsable, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.

...